

CONVENIO DE COLABORACIÓN No ITESCAM-/2021  
ITESCAM / AVERMEX.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN LO SUCESIVO EL "ITESCAM" REPRESENTADO POR EL LIC. EDILBERTO RAMON ROSADO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE AVERMEX, EN LO SUCESIVO LA "EMPRESA" REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO MOLINA BURGOS, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES.

I. EL "ITESCAM" DECLARA:

QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, CON FACULTADES PARA EJERCER FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO I DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO (EN ADELANTE, ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL) POR EL QUE SE CREA, PUBLICADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2001 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR PUBLICADO EN EL MISMO PERIÓDICO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

QUE CONFORME AL MISMO ACUERDO, EN SU ARTÍCULO 3, TIENE POR OBJETO LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y DE POSGRADO, ACTUALIZAR Y DESARROLLAR A LOS CUADROS DE PROFESIONALES INSERTOS EN EL APARATO PRODUCTIVO REGIONAL DE BIENES Y SERVICIOS, REALIZAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS, PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, Y PROMOVER LA CULTURA NACIONAL Y UNIVERSAL.

QUE EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUEDE REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; ASÍ COMO EXPEDIR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A FIN DE HACER EFECTIVAS, LAS FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EL DIRECTOR GENERAL ES LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL A LA QUE COMPETE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

QUE EL LIC. EDILBERTO RAMON ROSADO MENDEZ, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013, ACORDADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE "EL INSTITUTO", Y NOTIFICADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE.

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA AH-CANUL S/N POR CARRETERA FEDERAL, CALKINÍ, CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24 900

**II. LA "EMPRESA" DECLARA:**

**II.1** QUE LA "EMPRESA" TIENE INTERÉS EN CELEBRAR ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL "ITESCAM".

**II.2** El señor **FRANCISCO MOLINA BURGOS**, quién expresa ser casado, CONSULTOR, DE CUARENTA AÑOS DE EDAD, por haber nacido el día quince de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, con domicilio en el predio marcado con el numero trescientos noventa y uno de la calle tres letra "C" del Fraccionamiento FOVISSSTE de LA ciudad de Mérida, Yucatán, y con Registro Federal de Contribuyentes MOBF8108153Q5 (MOBF, OCHO, UNO, CERO, OCHO, UNO, CINCO, TRES, Q, CINCO)

**II.3** QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBIDAMENTE DADA DE ALTA ANTE HACIENDA Y QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE MARCA LA LEY PARA PODER OPERAR Y TRABAJAR EN TERRITORIO NACIONAL Y QUE ES PROPIETARIO DE LA MARCA REGISTRADA **AVERMEX** CON REGISTRO 1939709 ANTE EL IMPI, BAJO LA CUAL TRABAJA.

**II.4** QUE EL OBJETO DE LA EMPRESA Y SU MARCA, DE ACUERDO CON SU REGISTRO Y SOLICITUD DE REGISTRO ES:

a) **DE ACUERDO CON EL TÍTULO DE REGISTRO CLASE 41:** INVESTIGACION EDUCATIVA; ACADEMIAS [EDUCACIÓN]; COACHING [FORMACIÓN]; CURSOS POR CORRESPONDENCIA; EDUCACIÓN; EDUCACIÓN EN INTERNADOS; ENSEÑANZA; ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA; FORMACIÓN PRÁCTICA [DEMOSTRACIÓN]; INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN; INSTRUCCIÓN [ENSEÑANZA]; INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE LOS SIGNOS; INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONFERENCIAS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONGRESOS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE FOROS PRESENCIALES EDUCATIVOS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEMINARIOS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SIMPOSIOS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN; ORIENTACIÓN PROFESIONAL [ASESORAMIENTO SOBRE EDUCACIÓN O FORMACIÓN]; PUBLICACIÓN DE LIBROS; PUBLICACIÓN DE TEXTOS QUE NO SEAN PUBLICITARIOS; PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO; REDACCIÓN DE GUIONES QUE NO SEAN PUBLICITARIOS; REDACCIÓN DE TEXTOS\*; SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; SERVICIOS DE COMPOSICIÓN DE PÁGINA QUE NO SEAN CON FINES PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA; SERVICIOS DE FORMACIÓN MEDIANTE SIMULADORES; SERVICIOS DE PRUEBAS PEDAGÓGICAS; SERVICIOS DE TUTORÍA [INSTRUCCIÓN]; SERVICIOS EDUCATIVOS; SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS POR ESCUELAS; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA NO DESCARGABLES; SUMINISTRO EN LÍNEA DE VÍDEOS NO DESCARGABLES; APLICACIÓN DE EXÁMENES (SERVICIOS DE -) PARA LA OBTENCIÓN DE UN CERTIFICADO EN CUALQUIER PROFESIÓN; APLICACIÓN DE EXÁMENES ACADÉMICOS PARA CERTIFICACIÓN/ACREDITAMIENTO; CLASES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO; DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO Y CULTURA; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL [OTROS QUE NO SEAN TRANSPORTACIÓN NI TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA]; EDUCACIÓN (SERVICIOS DE -) CON DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO; EDUCACIÓN (SERVICIOS DE -) FÍSICA; ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS (SERVICIOS DE -) DERIVADO DE UNA ACTIVIDAD EDUCATIVA, CULTURAL Y DE

ENTRETENIMIENTO; INTERNADOS (SERVICIOS DE -) [EDUCACIÓN]; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEADOS; SUMINISTRO DE REVISTAS ELECTRÓNICAS NO PUBLICITARIAS Y NO DESCARGABLES.

- b) **DE ACUERDO CON EL TÍTULO DE REGISTRO CLASE 42:** CONSULTORÍA SOBRE CONTROL DE CALIDAD; CONTROL DE CALIDAD (SERVICIOS DE -) PARA OBTENCIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN; AUDITORÍAS SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD; CONTROL DE CALIDAD; EXÁMENES TÉCNICOS DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA OBTENER UNA CERTIFICACIÓN; SERVICIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA OBTENER UNA CERTIFICACIÓN; VERIFICACIÓN DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN LOS MOTORES; CONTROL DE POZOS DE PETRÓLEO: ANÁLISIS PARA LA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS: PERITAJES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS; PROSPECCIÓN PETROLÍFERA: ANÁLISIS QUÍMICO; AUDITORÍA EN MATERIA DE ENERGÍA; CONSULTORÍA SOBRE AHORRO DE ENERGÍA; ADMINISTRACIÓN (SERVICIOS DE -) DEL USO DE ENERGÍA; INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL; ANÁLISIS CIENTÍFICOS DE PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; PROVISION DE HARDWARE COMO SERVICIO [HAAS] PROVISION INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO [IAAS] PROVISION INFORMATICA DE PLATAFORMA COMO SERVICIO [PAAS] ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS ALOJAMIENTO DE SERVIDORES; ALOJAMIENTO DE SITIOS INFORMÁTICOS [SITIOS WEB]; ALQUILER DE COMPUTADORAS; ALQUILER DE SERVIDORES WEB; ALQUILER DE SOFTWARE; ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ANÁLISIS DEL AGUA; CALIBRACIÓN [MEDICIÓN]; CONSULTORÍA SOBRE DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE; CONSULTORÍA SOBRE SEGURIDAD DE DATOS; CONSULTORÍA SOBRE SEGURIDAD INFORMÁTICA; CONSULTORÍA TECNOLÓGICA; DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL MARCO DE LA EDICIÓN DE SOFTWARE: DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; DISEÑO DE SOFTWARE; DISEÑO INDUSTRIAL; ELABORACIÓN DE PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ENSAYO DE MATERIALES; ENSAYOS CLÍNICOS; EXPLORACIÓN SUBMARINA; INGENIERÍA: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; INVESTIGACIÓN EN FÍSICA; INVESTIGACIÓN EN MECÁNICA; INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA; INVESTIGACIÓN QUÍMICA; INVESTIGACIÓN TÉCNICA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS; PERITAJES [TRABAJOS DE INGENIEROS]; PERITAJES GEOLÓGICOS: PLATAFORMA COMO SERVICIO [PAAS]; PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS: PROGRAMACIÓN DE ORDENADORES: PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS; PRUEBA DE MATERIALES; REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS TÉCNICOS: REDACCIÓN TÉCNICA; SERVICIOS DE AGRIMENSURA; SERVICIOS DE CARTOGRAFÍA [GEOGRAFÍA]; SERVICIOS DE CIFRADO DE DATOS; SERVICIOS DE CUSTODIA EXTERNA DE DATOS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CIENTÍFICOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO; SERVICIOS DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS; SERVICIOS DE QUÍMICA: VIGILANCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA DETECTAR ACCESOS NO AUTORIZADOS O FILTRACIÓN DE DATOS; ALQUILER DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ANÁLISIS CIENTÍFICO DE NIVELES DE POLEN EN EL AMBIENTE; ANÁLISIS DE DATOS GEOFÍSICOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS PARA TERCEROS: ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ANÁLISIS TÉCNICOS DE RIESGOS EN EQUIPOS DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD; APLICACIONES INFORMÁTICAS (SERVICIOS DE -); AUDITORÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS; BLOQUEO DE INTRUSOS EN REDES INFORMÁTICAS; CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE; CONSULTORÍA EN INGENIERÍA GEOTÉCNICA; DESARROLLO DE ALGORITMOS PARA PROCESAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE DATOS DE NAVEGACIÓN; DESARROLLO DE MÉTODOS INFORMÁTICOS PARA PROCESAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE DATOS DE NAVEGACIÓN ; DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS;

DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; DISEÑO DE APLICACIONES DE SOFTWARE: DISEÑO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS; ELABORACIÓN DE CÓDIGOS QR [RESPUESTA RÁPIDA]; ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE ESTUDIOS DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ENSAYO (SERVICIOS DE - ) CIENTÍFICO; ESTIMACIONES (SERVICIOS DE -) CIENTÍFICAS; ESTIMACIONES (SERVICIOS DE -) TECNOLÓGICAS: EVALUACIÓN Y DETECCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS DE BIENES INMUEBLES ; EVALUACIONES (SERVICIOS DE -) CIENTÍFICAS; EVALUACIONES (SERVICIOS DE -) TECNOLÓGICAS: EXÁMENES (SERVICIOS DE -) DE LABORATORIO CON FINES CIENTÍFICOS; EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA; INFORMES (SERVICIOS DE -) CIENTÍFICOS; INFORMES (SERVICIOS DE -) TECNOLÓGICOS: INGENIERÍA GEOTÉCNICA; INVESTIGACIÓN SOBRE EL AHORRO DE ENERGÍA; MANEJO REMOTO DE DISPOSITIVOS POR MEDIO DE REDES DE CÓMPUTO PARA TERCEROS [SERVICIOS TÉCNICOS]; MANTENIMIENTO (SERVICIOS DE -) LÓGICO INFORMÁTICO; MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS; MIGRACIÓN DE DATOS (SERVICIOS DE -) INFORMÁTICOS; MONITOREO (SERVICIOS DE -) DE TELEGUÍAS DIRECCIONALES PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS [SERVICIOS TECNOLÓGICOS]; MONITOREO DE SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS [SERVICIOS INFORMÁTICOS]; MONITOREO INFORMÁTICO DE PANELES SOLARES PARA CONVERSIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN ELECTRICIDAD ; MONITOREO TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE RED [SERVICIOS INFORMÁTICOS]; MUESTREO GEOTÉCNICO; PROVEER EL USO TEMPORAL EN LÍNEA DE SOFTWARE NO DESCARGADLE PARA PERMITIR QUE LOS USUARIOS PUEDAN TENER ACCESO A DIVERSOS PROGRAMAS; PROVISIÓN DE SOFTWARE NO DESCARGADLE Y CÓDIGO DE MUESTRA, PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE: PROVISIÓN DE USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGADLE PARA EL ACCESO, MANEJO Y CONTROL REMOTO DE CORREOS ELECTRÓNICOS, FACTURAS, CATÁLOGOS Y CUPONES A TRAVÉS DE UNA RED DE COMPUTADORA; PROVISIÓN DE USO TEMPORAL DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA OBTENER INFORMACIÓN; PRUEBAS DE LABORATORIO (SERVICIOS DE -) CON FINES CIENTÍFICOS.

**c) DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE REGISTRO (EXTRACTO):**

PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO PARA EFECTUAR TRÁMITES LEGALES, COMO LLENADO Y BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS LEGALES, NOTIFICACIONES, ENTREGA DE CITATORIOS, TRAMITACIÓN DE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y MARCAS COMERCIALES.

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA INGENIERÍA EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, PROCESOS, SISTEMAS Y EDIFICACIONES, PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, INDUSTRIAL, TEXTIL, ELECTRÓNICA, QUÍMICA, GEOFÍSICA Y AMBIENTAL.

ELABORACIÓN DE PLANOS, ILUSTRACIONES, MODELOS O DIBUJOS QUE MUESTRAN LA DISTRIBUCIÓN O ARREGLO DE ESPECIFICACIONES DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA.

REVISIÓN VISUAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SISTEMAS QUE FORMAN PARTE DE UNA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL O NO RESIDENCIAL, TERMINADA O EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO A LA DETECCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES INHERENTES A ESAS PROPIEDADES.

ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOFÍSICOS

ELABORACIÓN DE MAPAS (HIDROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, TURÍSTICOS, DE USO DEL SUELO, DE CARRETERAS), SERVICIOS DE FOTOGRAMETRÍA, TOPOGRAFÍA, AGRIMENSURA Y LEVANTAMIENTO CATASTRAL.

PROPORCIONAR PRUEBAS DE PRODUCTOS O SUBSTANCIAS, CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE REFERENCIA, Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS. LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN PUEDEN SER QUÍMICAS, FÍSICAS O SIMILARES, COMO PRUEBAS ACÚSTICAS, ÓPTICAS, ELÉCTRICAS

Y ELECTRÓNICAS, DESTRUCTIVAS Y NO DESTRUCTIVAS, DE FUERZA Y PRESIÓN, DE FLUJO Y VOLUMEN, BIOLÓGICAS, DE CALIBRACIÓN Y TÉRMICAS.

CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y PRODUCTOS PARA OPTIMIZAR SU FUNCIÓN, VALOR O APARIENCIA

PROPORCIONAR SERVICIOS EN EL CAMPO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO QUE INTEGRAN HARDWARE, SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, ASESORÍA EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO Y REDES INFORMÁTICAS, ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE.

PLANEACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE A PETICIÓN DEL CLIENTE.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD, Y CIENCIAS AGRÍCOLAS, VETERINARIAS Y AMBIENTALES

PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN A ZONAS DAÑADAS POR MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS, COMO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, DISPOSICIÓN POR CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS CONTAMINADAS POR MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS.

SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS NO PELIGROSOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN A ZONAS DAÑADAS POR DESECHOS NO PELIGROSOS, COMO RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES NO PELIGROSOS, Y REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS CONTAMINADAS POR DESECHOS NO PELIGROSOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO Y/O SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y AL ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES.

PROPORCIONAR CAPACITACIÓN A EJECUTIVOS SOBRE ASPECTOS DE FINANZAS Y ALTA DIRECCIÓN, COMO MANEJO DE FLUJOS, EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASPECTOS DE MERCADOTECNIA, PROGRAMACIÓN DE COSTO DE CAPITAL HUMANO, DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES Y LIDERAZGO.

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOBRE BOLSAS O EMPAQUES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, SOBRE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA.

- II.5 QUE SU DOMICILIO LEGAL ES: EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA CALLE TRES LETRA "C" DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.
- II.6 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MOBF8108153Q5 (MOBF, OCHO, UNO, CERO, OCHO, UNO, CINCO, TRES, Q, CINCO).
- II.7 QUE EL **C. FRANCISCO MOLINA BURGOS** ACREDITA LA PERSONALIDAD DE **DIRECTOR GENERAL DE AVERMEX** Y FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

**III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

- III.1. QUE AL SUSCRIBIR ESTE CONVENIO, EXPRESAN SU VOLUNTAD DE REALIZAR CONJUNTAMENTE ACCIONES DE COLABORACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS COMÚN.
- III.2. QUE LAS ACCIONES CONCRETAS SERÁN REGULADAS POR CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE SE SUSCRIBAN PARA ESTE EFECTO.
- III.3. QUE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS QUE SE SUSCRIBAN, CADA UNA DE LAS PARTES HARÁN ESFUERZOS ESPECIALES PARA QUE ESTOS LLEGUEN A UN BUEN TÉRMINO.
- III.4. QUE CONFORME A LO ANTERIOR, AMBAS PARTES INSTITUCIONALES DESEAN VINCULAR A SUS INVESTIGADORES, PROFESORES, TÉCNICOS, PERSONAL Y ALUMNOS DE MANERA MUTUA CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR PROYECTOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, RESIDENCIAS PROFESIONALES YA SEA EN LA "EMPRESA" Y/O EN EL "ITESCAM".
- III.5. QUE TODA INFORMACIÓN QUE SE UTILICE DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PROGRAMAS RECIBIRÁN UN TRATO ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TANTO POR LOS ALUMNOS COMO DE LOS PROFESORES DE LA "ITESCAM".

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR CONJUNTAMENTE LAS ACTIVIDADES, RESULTADO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO**

LAS PARTES ACUERDAN REALIZAR CONJUNTAMENTE, ACTIVIDADES DE APOYO ESPECÍFICO DENTRO DEL MARCO DE SUS INTERESES PROPIOS Y DE OBJETIVOS COMUNES. CON TAL PROPÓSITO EL "ITESCAM" PODRÍA, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA "EMPRESA" EN CADA CASO, VINCULAR A SUS PROFESORES, TÉCNICOS Y ALUMNOS CON EL PERSONAL DE LA "EMPRESA" A FIN DE IMPLEMENTAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN:

**A. RESPECTO A LOS ALUMNOS:**

- I. VISITAS,
- II. PRÁCTICAS,
- III. RESIDENCIAS PROFESIONALES, Y
- IV. ELABORAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO LIGADOS A PROYECTOS ASIGNADOS POR AMBAS PARTES.
- V. MOVILIDAD ESTUDIANTIL.
- VI. EDUCACIÓN DUAL.



B. RESPECTO A LOS PROFESORES TÉCNICOS:

- I. REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA,
- II. UTILIZAR EL EQUIPO MUTUAMENTE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
- III. MOVILIDAD ACADÉMICA.

**SEGUNDA: ALCANCE DE VINCULACIÓN**

LAS ACTIVIDADES, LOS EVENTOS Y APOYO QUE LAS PARTES REALICEN EN FORMA CONJUNTA, TENDRÁN COMO MARCO LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- I. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- II. RECURSOS HUMANOS.
- III. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- IV. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.
- V. SERVICIOS INSTITUCIONALES.

**TERCERA: OBJETIVOS DE LOS CAMPOS**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, LAS PARTES ESTABLECIDAS PROPONEN COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

- A. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: EL DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN FORMA CONJUNTA, DANDO A CADA UNO DE ESTOS MARCO PARTICULAR EN SU PLANTEAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
- B. RECURSOS HUMANOS: CADA INSTITUCIÓN PREVIO ACUERDO APORTARÁ A LOS PROYECTOS EL PERSONAL REQUERIDO PARA LOS MISMOS SIENDO RESPONSABLE TANTO DE LA CALIDAD COMO DE LA DURACIÓN; SE OFRECE IGUALMENTE LA COLABORACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
- C. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO: SE ACUERDA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN DE OPORTUNIDADES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DENTRO DE UN PLAN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE PERMITA APROVECHAR FACILIDADES DE INSTITUCIONES Y GOBIERNO.

AMBAS PARTES ACUERDAN APOYARSE MUTUAMENTE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECA Y DEMÁS MEDIOS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

- D. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO: LA "EMPRESA", FACILITARÁ A SU PERSONAL PARA QUE, EN CALIDAD DE ASESORES EXTERNOS, APOYEN Y AUXILIE A LOS ALUMNOS DE EL "ITESCAM", EN LA DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, O DESARROLLO TECNOLÓGICO.



- E. SERVICIOS INSTITUCIONALES: LAS INSTITUCIONES SE COORDINARÁN PARA OFRECER OPORTUNIDADES A LOS ALUMNOS EN SUS REQUISITOS DE: VISITAS, PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS PROFESIONALES, ASÍ COMO EN LOS OTROS NIVELES QUE MANEJE EL "ITESCAM".

LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PERMITIRÁ PROGRAMA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, ENTRENAMIENTO TÉCNICO Y POSGRADO.

LAS INSTITUCIONES SE COMPROMETEN CON SUS RECURSOS HUMANOS, DIDÁCTICOS Y AUDIOVISUALES A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE COLABORACIÓN, INTERCAMBIO Y EXPANSIÓN; CUBRIENDO EN PRIMERA INSTANCIA NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CADA INSTITUCIÓN Y EN SEGUNDA, COMPROMISOS CON TERCEROS.

LAS INSTITUCIONES SE COMPROMETEN A COOPERAR PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

#### **CUARTA. MECANISMO DE OPERACIÓN**

- I.- CUANDO EL "ITESCAM" Y LA "EMPRESA" DESEEN DESARROLLAR CONJUNTAMENTE UN PROYECTO DEBERÁ PREPARARSE UN CONVENIO ESPECÍFICO DONDE EN EL CLAUSULADO DEL MISMO SE PRECISEN CON SUFICIENTE DETALLE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE LAS PARTES.
- II.- LAS COMUNICACIONES DE TIPO GENERAL, CON RELACIÓN A ESTE CONVENIO, DEBERÁN DIRIGIRSE, EN EL CASO DEL "ITESCAM" AL DIRECTOR GENERAL LIC. EDILBERTO RAMON ROSADO MENDEZ Y EN EL CASO DE LA "EMPRESA" AL DIRECTOR GENERAL, EL C. FRANCISCO MOLINA BURGOS, Y LAS COMUNICACIONES EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS SE DETERMINARÁN EN CADA CASO.
- III.- POR CADA CONVENIO ESPECÍFICO DEBERÁ ELABORARSE AL MENOS UN INFORME FINAL SIENDO OPCIONAL LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES PARCIALES QUE LAS PARTES CONSIDEREN CONVENIENTES.
- IV.- LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS, PRODUCTO DE LA COLABORACIÓN MEDIANTE PUBLICACIONES DE CUALQUIER TIPO, SE ACORDARÁ CONJUNTAMENTE POR LAS PARTES ASEGURANDO QUE SE DEN LOS RECONOCIMIENTOS QUE PROCEDAN DE ACUERDO CON LAS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES.
- V.- LA PROPIEDAD DE CUALQUIER PATENTE O DERECHO SOBRE TECNOLOGÍAS GENERADAS MOTIVO DE LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN CONJUNTA, SE DETERMINARÁ CLARAMENTE CON ANTERIORIDAD EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES.

#### **QUINTA: RESPONSABILIDAD Y RELACIONES LABORALES.**

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PERSONAL QUE APORTEN CADA UNA DE LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE ALGÚN PROYECTO O INVESTIGACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA PARTE QUE LOS APORTE Y POR NINGÚN CONCEPTO Y CASO ALGUNO SERAN CONSIDERADOS PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

**SEXTA: VIGENCIA Y RESCISIÓN.**

LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR EN LA FECHA DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR TIEMPO INDETERMINADO. EN CONSECUENCIA, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR TERMINADO ESTE CONVENIO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, MEDIANTE AVISO ESCRITO DE UNA O LA OTRA CON TREINTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE ALGÚN PROYECTO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.

**SÉPTIMA: AUTORIDADES COMPETENTES.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LOS CONFLICTOS QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO SERÍAN RESUELTOS POR AMBAS PARTES.

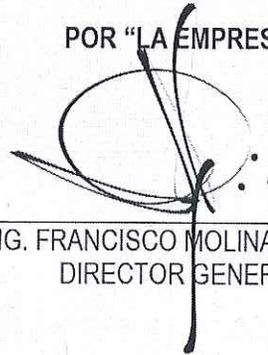
ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE CALKINÍ, CAMPECHE A 23 DE AGOSTO DE 2021.

**POR EL "ITESCAM"**



\_\_\_\_\_  
LIC. EDILBERTO RAMON ROSADO  
MENDEZ.  
DIRECTOR GENERAL

**POR "LA EMPRESA"**



\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO MOLINA BURGOS  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
CP. DIEGO FELIPE RODRIGUEZ OZUNA  
DIRECTOR DE PLANEACION  
VINCULACION Y EXTENSION.

\_\_\_\_\_  
L.I. JOSÉ DE LOS SANTOS EVIA CHOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN